



Expediente: 300/2020/00539

RESOLUCIÓN

En uso de las atribuciones que me han sido delegadas por Acuerdo de 27 de junio de 2019 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de organización y competencias del Área de Gobierno de Vicealcaldía (BOCM de 17 de julio de 2019),

RESUELVO

En virtud de lo que establece el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público,

ÚNICO.- Acordar el inicio y ordenar la tramitación del expediente de contratación de servicios titulado "MANTENIMIENTO TÉCNICO, CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE PALACIO CAÑETE, SITUADO EN LA CALLE MAYOR 69", promovido por la Secretaría General Técnica del Área de Gobierno de Vicealcaldía, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 45.925,19 euros, al que corresponde por IVA la cuantía de 9.644,29 euros, totalizando el presupuesto base de licitación 55.569,48 euros.

De conformidad con el artículo 116.1 de la LCSP la necesidad del contrato queda justificada de conformidad con lo dispuesto en el informe necesidad, idoneidad y eficiencia del mismo, que forma parte de este expediente y en el que se exponen las necesidades a satisfacer mediante el contrato proyectado, la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas, así como las características e importe calculado de las prestaciones a contratar.

**LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA DEL ÁREA DE GOBIERNO DE
VICEALCALDÍA**